B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 2 de febrero de 1987, con el número 288.044 de Registro, propiedad de Vinos y Alcoholes de Canarias, a disposición del Administrador de la Caja General de Depósitos, por importe de 2.000.000 de pesetas y constituido en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legitimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-1256/1989.

Madrid, 3 de abril de 1989.-El Administrador, Leoncio Fernández Maroto.-6.774-C.

Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado

Expedientes por sucesión mortis causa de las Administraciones de la Lotería Nacional que se citan

Al amparo de lo que establece la disposición adicional primera del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se ha iniciado expediente por sucesión mortis causa de las Administraciones de la Lotería Nacional que a continuación se relacionan, con expresión del nombre de los solicitantes y Administraciones de la Lotería Nacional:

Don Fernando Ramón Martín Ortiz.-Administración de Loterías número 1 de Estepa (Sevilla).

Doña Rosa María Claramunt Valls.—Adminis-tración de Loterías número 2 de Igualada (Barcelona). Doña Josefa Sánchez Martín.—Administración de Loterías número 5 de Alcalá de Henares (Madríd).

Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid. 10 de mayo de 1989.-El Director general, Gregorio Máñez Vindel.-8.675-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Puertos y Costas

Resolución por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada al Ayuntamiento de Alicante para ocupar una parcela de aproximadamente 998 metros cuadrados, con destino a la construcción de prolongación del paseo de Gómiz, expediente 2-C-41

El ilustrisimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden de 6 de junio de 1979 («Boletin Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 12 de junio de 1989, una concesión administrativa al Ayuntamiento de Alicante, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Alicante. Puerto: Alicante. Plazo: Veinte años.

Canon: 400 pesetas/metro cuadrado/año.
Destino: Construcción prolongación de paseo.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 12 de abril de 1989.-El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

Demarcaciones de Carreteras

CATALUÑA

Información pública de bienes y derechos afectados por la ejecución de la modificación número 1 de las obras del proyecto 1-L-345-D. Acondicionamiento. Mejora de plataforma y acondicionamiento locales. C-145, puntos kilométricos 1,100 al 5.640. Tramo: Seo d'Urgell-frontera de Andorra. Términos municipales: Seo d'Urgell y Valls de Valira. Provincia: Lérida

Con aprobación definitiva por la superioridad del proyecto y su expediente informativo en fecha 31 de marzo de 1989, hallándose implícita la utilidad pública en la aprobación del proyecto según establece el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y a efectos de determinar la necesidad de la ocupación del artículo 18 de la citada Ley, procede la tramitación del expediente expropiatorio.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de Derechos Reales e intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, por plazo de quince dias, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del citado Reglamento, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Barcelona, 6 de junio de 1989.-El Ingeniero Jefe, José Javier Donbriz Lozano.-9.949-E.

Relación de bienes y derechos afectados, con expresión del número de orden de la finca, nombre del titular afectado y domicílio, aprovechamiento y superficie de expropiación en metros cuadrados

Término municipal: Valls de Valira

Cuarenta y tres a. Don Pedro, don Juan y don José Altimir Cervos. Can Miquel. 25798. Anserall (Lérida). Prado riego. 990.

Cuarenta y cinco a. Don Pedro, don Juan y don José Altimir Cervos. Can Miquel. 25798. Anserall (Lérida). Prado riego. 1.238.

Cuarenta y ocho a. Don Pedro, don Juan y don José Altimir Cervos. Can Míquel. 25798. Anserall (Lerida). Prado riego. 2.493.

Cincuenta y siete a. Don José, don Jaime, doña Conchita Coll Gallart y doña Luisa Gallart Pero. Casa Cama. 25798. Anserall (Lérida). Prado riego. 592.

Cien a. Don Jordí y don José María Más Bentanachs, y doña María Bentanachs Campa. Valira, 15. La Seo d'Urgell (Lérida). Prado riego y árboles de ribera. 5.625.

Término municipal: La Seo d'Urgell

Treinta y tres. «Productora Eléctrica Urgellense», paseo de Juan Brudieu, 17. La Seo d'Urgell (Lérida). Prados y árboles de ribera. 1.015.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Pago de intereses de obligaciones 4 por 100

El pago de los cupones con vencimiento 1 de julio de 1989, correspondiente a las diversas emisiones en circulación de las obligaciones 4 por 100 de esta Red Nacional, se efectuará a partir de esta fecha en la central y sucursales del Banco de España.

El importe de cada cupón es el siguiente:

Serie: A. Importe: 10 pesetas. Serie: B. Importe: 25 pesetas. Serie: C. Importe: 50 pesetas. Serie: D. Importe: 250 pesetas. Serie: E. Importe: 500 pesetas.

Madrid, 7 de junio de 1989.-El Director de Administración y Finanzas, Antonio Barba Jiménez.-10.268-C.

UNIVERSIDADES

ZARAGOZA

Escuela Universitaria de Estudios Empresariales

Habiendo sufrido extravío el título de Profesor Mercantil, expedido a favor de Ignacio Maria Pujana Alvarez, el día 10 de abril de 1980, y registrado en el Ministerio al folio número 221, número 112, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 5 de abril de 1989.-El Secretario de la Escuela, Garlos Gimeno Díaz.-1.953-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Fomento y Trabajo

Delegaciones Provinciales

SEVILLA

Anuncio sobre solicitud del permiso de investigación «El Romeral», número 7.480

El Delegado provincial de Fomento de Sevilla, de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación que se indica a continuación:

«El Romeral», número 7.480, de 260 cuadrículas mineras para recursos de la sección C), en los

términos municipales de Marchena, Paradas, La Puebla de Cazalla y Morón de la Frontera, de la provincia de Sevilla.

Peticionario: «Arenas Siliceas, Sociedad Anónima». Domicilio: Jerez de la Frontera (Cádiz), calle Cristal, número 4

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince dias, contados a partir de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978

Sevilla, 19 de mayo de 1989.-El Delegado provincial de Fomento, Javier de Soto Chazarri.-4.235-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Delegaciones Provinciales

LUGO

La Delegación Provincial en Lugo de la Consellería de Industria, Comercio y Turismo de la Xunta de Galicia hace saber: Que por «Marmolera Gallega, Sociedad Limitada», con domicilio social en Lugo, calle Obispo Aguirre, 13, se solicita un permiso de investigación para granito ornamental de 22 cuadrículas mineras de extensión, que se denominará «Agueira», número 5.756, sito en los términos municipales de Cervantes (Lugo) y Candin (León).

Verifica la designación de la forma siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
1	6° 53' 20"	42° 51' 40"
2	6* 51' 20"	42* 51' 40"
3	6° 51' 20"	42° 50' 20''
4	6° 52' 40"	42° 50' 20"
5	6° 52′ 40″	42° 50' 40"
6	6° 53' 20"	42° 50' 40"

Y desde el vértice 6 al 1, quedando así cerrado el perimetro, que abarca una superficie de 22 cuadriculas mineras solicitadas.

La solicitud fue admitida por esta Delegación sin perjuicios de terceros y salvo mejor derecho.

Lo que se hace público, señalándose el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que dentro de el puedan presentarse cuantas reclamaciones estimen pertinentes. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Lugo, 21 de abril de 1989.-El Delegado provincial.-2.590-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Divisiones Provinciales de Industria y Energía

TERUEL

Por don Josep Andreu Domingo, con domicilio en calle Major, número 11, 43400 Montblanc (Tarra-

gona), ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación para recursos de la Sección C), carbonato cálcico, con el nombre de «Las Graderas», al que ha correspondido el número 5.797, para una extensión de 152 cuadrículas mineras, ubicadas en terrenos pertenecientes a los términos municipales de Molinos, Berge, Seno y Castellote, de la provincia de Teruel.

Será el punto de partida el vértice número 1.

cerrándose así el perimetro solicitado de 152 cuadrículas mineras. Longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida esta petición en el día de hoy definitivamente, en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se pone en conocimiento del público, seña-lándose el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que dentro de él, puedan presentarse ante este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, las reclamaciones u observaciones que estimen pertinen-

Teruel, 2 de mayo de 1989.-El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.-3.231-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

IRUN

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de febrero próximo pasado, acordó aprobar, inicialmente, el proyecto de modificación de elementos del Plan General de Irún respecto de gran parte de los polígonos 25 (2), 25 (3), 25 (4), 26 (1), 27 y 28 (5), para el desarrollo de un nuevo sector industrial, «Sector Ugalde», en el barrío de Ventas, y el sometimiento a información pública del expediente, por plazo de un mes, contado a partir del dia siguiente al de la última publicación que se produzca del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Guipúzcoa», «Boletín

Oficial de la Provincia de Vizcaya» y periódicos habituales, a efectos de que por las asociaciones o particulares puedan formularse las alegaciones que a su derecho convengan.

Irún, 10 de marzo de 1989.-El Alcalde.-2.139-A.

MEDIO CUDEYO

Resolución, por la que se convoca para el levantamiento de acta precia a la ocupación de determinado terreno afectado por el proyecto de saneamiento de la margen izquierda de la avenida de Santander, en Solares

Por Decreto 8/1989, de 10 de febrero, derivado del acuerdo de 1 de febrero de 1989, del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, se declara de urgencia la expropiación forzosa de parte de una finca ubicada en Solares, afectada por las obras de saneamiento de la margen izquierda de la avenida de Santander, incluida en el Plan de Obras y Servicios de los años 1986 y 1987.

En su virtud, esta Alcaldía ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, en este Ayuntamiento, pueblo de Solares, avenida de Santander, número 15, donde radica la finca afectada, referencia catastral 9939004, a nombre de don Manuel Gómez Lloreda, como punto de reunión, para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento del acta previa a la ocupación, y, si procediera, el de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representado por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y de un Notario, si lo estiman oportuno.

rio, si lo estiman oportuno. El levantamiento de actas tendrá lugar el día 5 de julio de 1989, a las diez horas.

Medio Cudeyo, Valdecilla, 5 de junio de 1989.-El Alcalde, en funciones, José M. Perojo Díez.-9.964-E.

MURCIA

Aprobación incial del proyecto de modificación del Plan General en sector industrial de Puente Tocinos

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en fecha 30 de marzo de
1989, el proyecto de modificación del Plan General en
sector industrial de Puente Tocinos, se somete a
información pública, por plazo de un mes, a partir de
la publicación del presente anuncio en el «Boletin
Oficial del Estado», en los locales de la Gerencia de
Urbanismo, sitos en el edificio del Mercado de
Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas
interesadas podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Murcia, 11 de abril de 1989.-El Teniente de Alcalde de Urbanismo.-3.351 -A.

ZARAGOZA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 1989, acordo aprobar, con carácter inicial, la modificación puntual del Plan General para el ámbito de la parcela, súa en kilómetro 4,300 de la carretera de Castellón, junto al poligono industrial «San Valero», área de referencia 38, en cuanto a la supresión del vial A, pero no a la del vial B, que debe mantenerse.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente número 3.044.897/1989, a información pública, durante el plazo de un mes, en la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Eduardo Ibarra, sin número, polígono Romareda, en horas de oficina.

Zaragoza, 19 de mayo de 1989.-El Alcalde-Presidente. P. A. de S. E., el Secretario general.-4.899-A.